



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 23 de enero de 2001 - Número 437 - Página 2437

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIONES

Escritos iniciales

- Criterios en cuanto a la construcción del último tramo de la autovía del Cantábrico por el sistema de peaje y por el trazado de la alternativo norte. Nº 49, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2438
[41.25.009.049]
- Criterios ante el informe "Una visión estratégica para Cantabria", elaborado por el Consejo Económico y Social. Nº 50, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2438
[41.S.007.050]
- Criterios en cuanto a la constitución de una Mesa Tripartita de negociación con el fin de estudiar la oferta docente de la Universidad y las retribuciones de su profesorado, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2439
[41.36.001.051]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS EN CUANTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL ÚLTIMO TRAMO DE LA AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO POR EL SISTEMA DE PEAJE Y POR EL TRAZADO DE LA ALTERNATIVA NORTE. (Nº 49)

[41.25.009.049]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 49, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios en cuanto a la construcción del último tramo de la autovía del Cantábrico por el sistema de peaje y por el trazado de la alternativa Norte.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de enero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.25.009.049]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-PROGRESISTAS, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ministro de Fomento, el Presidente del Gobierno de Cantabria y el Alcalde de Santander han anunciado la construcción, en Cantabria, del último tramo de la autovía del Cantábrico. Se trata de enlazar, además de los tráficos regionales, los tráficos de Asturias y el País Vasco entre Torrelavega-Zurita y la autovía Santander-Bilbao.

El Ministerio de Fomento tiene dos alternativas para ejecutar este tramo de la autovía del Cantábrico. La alternativa Norte que consiste en seguir el trazado Zurita-Parbayón-Ronda de Santander

y autovía Santander-Bilbao, o bien la alternativa Sur que sigue el trazado de la carretera N-634 a través de los Municipios de Puente Viesgo-Castañada-Cayón-Penagos-Liérganes, Medio Cudeyo y autovía Santander-Bilbao.

Para Cantabria no es igual una alternativa que otra. Para el desarrollo económico de la región no es igual una alternativa que otra. Para la ordenación territorial no es igual una alternativa que otra. Para la ordenación del tráfico no es igual una alternativa que otra.

Teniendo en cuenta que según lo manifestado por el Ministro de Fomento, por el Presidente del Gobierno de Cantabria y por el Alcalde de Santander la decisión consiste en ejecutar este tramo según la alternativa Norte entre Zurita y Parbayón, por el procedimiento de peaje, exigiendo a la empresa adjudicataria la construcción de la Ronda de Santander, se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria en cuanto a la construcción del último tramo de la autovía del Cantábrico por el sistema de peaje y por el trazado de la alternativa Norte.

Santander, a 15 de enero de 2001

Firmado"

CRITERIOS ANTE EL INFORME "UNA VISIÓN ESTRATÉGICA PARA CANTABRIA", ELABORADO POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL. (Nº 50)

[41.S.007.050]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 50, formulada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios ante el informe "Una visión estratégica para Cantabria", elaborado por el Consejo Económico y Social.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de enero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.S.007.050]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ángel Duque Herrera, Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Consejo Económico y Social de Cantabria constató ayer en un Informe la atonía y la falta de ilusión colectiva de la sociedad cántabra; un crecimiento económico inferior a la media nacional, una insuficiencia demostrada para recuperar posiciones de cabeza y una incapacidad para crear empleo en cantidad y de calidad suficientes.

El Informe del CES no supone una sorpresa para este portavoz, para el Grupo Parlamentario Socialista Progresistas al que representa, como tampoco para la sociedad de Cantabria. Los socialistas –progresistas hemos reiterado permanentemente nuestra preocupación por la pérdida de oportunidades que supone la total ausencia de rumbo político del Gobierno PP-PRC, la absoluta carencia de liderazgo del señor Sieso y la endémica tendencia de la derecha a rechazar todo lo que signifique planificación y participación.

Año tras año hemos venido proponiendo medidas concretas para salir de esta atonía y desilusión a través de los sucesivos presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, de iniciativas tras los distintos debates sobre el estado de la Región, así como en la labor diaria de control e impulso del Gobierno; hemos tratado de estimular el desarrollo económico de la región, de maximizar las ventajas comparativas regionales y de fomentar el espíritu emprendedor.

Compartimos plenamente el diagnóstico de este órgano colegiado sobre la situación de Cantabria, al tiempo que nos consideramos satisfechos de ver reflejado en él no sólo el criterio general sobre lo que sería necesario hacer para enmendar la dirección de la economía regional, sino concretadas muchas de sus propuestas, ideas e iniciativas.

Por el contrario, el Gobierno del señor Sieso ha reaccionado ante el informe del CES con idéntica virulencia y desprecio con que ha respondido siempre a las propuestas planteadas desde el Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas. Ante este Plan Estratégico del CES, el señor Sieso ha demostrado una vez más que su prepotencia no tiene límites, y que es nula la capacidad del Gobierno PP-PRC para atender opiniones que no le sean sumisas, por motivadas y razonables que éstas sean.

Teniendo en cuenta el daño que todo ello está suponiendo para Cantabria, se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria ante el Informe *Una visión estratégica para Cantabria*, elaborado por Consejo Económico y Social.

Santander, 16 de enero de 2001

Firmado"

CRITERIOS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE UNA MESA TRIPARTITA DE NEGOCIACIÓN CON EL FIN DE ESTUDIAR LA OFERTA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD Y LAS RETRIBUCIONES DE SU PROFESORADO. (Nº 51)

[41.36.001.051]

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 51, formulada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios en cuanto a la constitución de una Mesa tripartita de negociación con el fin de estudiar la oferta docente de la Universidad y las retribuciones de su profesorado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de enero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.36.001.051]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El equipo rectoral de la Universidad de Cantabria así como distintos órganos de la misma y las centrales sindicales han solicitado al Gobierno Regional, de manera reiterada y desde hace varios meses, la constitución de una Mesa tripartita, en la que estarían representados el Gobierno de Cantabria,

el equipo rectoral de la Universidad y organizaciones sindicales, para tratar de la mejora de la oferta docente de la Universidad de Cantabria y las retribuciones del profesorado.

Debido a que la Mesa tripartita no se ha constituido al día de hoy, se interpela al Gobierno sobre:

Criterios del Gobierno de Cantabria en cuanto a la constitución de una Mesa tripartita de negociación, formada por el Gobierno Regional, la Universidad de Cantabria y Organizaciones Sindicales con el fin de estudiar la oferta docente de la Universidad y las retribuciones de su profesorado.

En Santander, a 17 de enero de 2001.

Firmado"



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)